



## CONVOCATORIA

# “JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN, BRIGADAS COMUNITARIAS DE NORTE A SUR” MODALIDAD PUNTO DE CONTACTO

El Instituto Mexicano de la Juventud en la definición e instrumentación de la política nacional a favor de las y los jóvenes mexicanos tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud con el fin de que sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo. Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno, a través de acciones de voluntariado en su comunidad.

La Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) convoca a las y los jóvenes a presentar sus solicitudes para participar en la modalidad de Puntos de Contacto del componente “Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” 2019.

## BASES

### 1. Objetivo

#### Componente

Impulsar la participación y el empoderamiento de las y los jóvenes en sus localidades, a través de la implementación de procesos de interacción comunitaria definidos en un plan de trabajo anual con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable, el mejoramiento de sus entornos y el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado.

#### Convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar a las y los jóvenes participantes de la modalidad Puntos de Contacto, quienes estarán a cargo de capacitar y coordinar el proceso de interacción comunitaria de las brigadas correspondientes a un polígono regional.

### 2. De las(os) participantes

#### Población Potencial

Se entiende como población potencial el universo de jóvenes en México dentro del rango de edad de 18 a 29 años. En ese sentido se identifica aproximadamente una cantidad de 24 millones de jóvenes con dichas características (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre, 2018).



### Población Objetivo

Jóvenes entre 18 y 29 años, de nacionalidad mexicana, que cuenten con el interés de participar en procesos de interacción comunitaria, podrán enviar su solicitud para el proceso de selección de la modalidad **Punto de Contacto** para el desarrollo del componente “Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur”, con base a lo establecido en las Políticas de Operación 2019 del Programa E016 del IMJUVE.

### 3. Cobertura

La modalidad de Punto de Contacto tendrá una cobertura Nacional, priorizando los municipios definidos por el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en 2019, así como las estrategias interinstitucionales generadas con el Gobierno Federal.

La ubicación geográfica de los Puntos de Contacto dependerá del análisis cuantitativo a nivel municipal de los siguientes indicadores: población juvenil, violencia y marginación, fungiendo como un criterio para el proceso de selección.

### 4. Apoyos

Tabla 1. Apoyo Económico de la modalidad Punto de Contacto

Modalidad de participación	Monto máximo de apoyo económico mensual	Mínimo de horas invertidas por semana
Punto de Contacto	\$10,000.00	25

**Nota:** El monto del apoyo económico indicado en la tabla corresponde al máximo que se otorga por el cumplimiento de las horas mínimas indicadas. El apoyo económico será mensual con duración de un año, otorgando un recurso adicional para gastos de traslado (dependiendo de la disponibilidad presupuestal). Será causal de baja la falta de cumplimiento del horario señalado, bajo rendimiento de las actividades, falta del decálogo de conducta y/o las que estén señaladas en las Políticas de Operación.

### 5. Perfil de las(os) Puntos de Contacto

- **Comprobar su residencia.**  
Los participantes deberán comprobar ser originarios o con una residencia mínima de 5 años.
- **Experiencia comprobable mínima de seis meses en trabajo comunitario.**  
Contar con conocimientos, metodologías, y experiencias previas de por lo menos seis meses, que comprueben la sensibilización, compromiso social y capacidad del adecuado acercamiento a una comunidad.
- **Conocimiento o formación comprobable en Derechos Humanos y/o Derechos de las Juventudes.**  
Contar con conocimientos prácticos y herramientas metodológicas básicas en Derechos Humanos y/o Derechos de las Juventudes.

- **Conocimientos para preparar y evaluar un taller.**  
Conocimiento básico de técnicas de manejo de grupo (diseño de cartas descriptivas, diseño de cédulas de satisfacción, asistentes, diseño de instrumentos de evaluación de aprendizaje).
- **Conocimiento comprobable en el uso de paquetería Office (Word, Power Point y Excel) y navegación en internet.**
- **No ser beneficiario/a de ningún programa social de apoyo a capacitación laboral,** en caso de ser así, una vez seleccionado/a deberá renunciar al mismo.

## 6. Requisitos

- Carta de solicitud para participar como Punto de Contacto en el componente señalado, dirigida al Director General del IMJUVE (anexo 1).
- Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).
- Curriculum Vitae con documentos comprobatorios (anexo 2).  
**Nota:** Los documentos comprobatorios no se incorporarán al C.V., tendrán que ser enviados al correo electrónico: [jovenesporlatransformacion@imjuventud.gob.mx](mailto:jovenesporlatransformacion@imjuventud.gob.mx) con el número de folio que se generará una vez hayan finalizado su registro.
- Comprobante de domicilio con 3 meses de antigüedad máximo.
- Constancia de residencia.
- Constancia de estudios.
- 3 cartas de recomendación con al menos un contacto de respaldo de autoridades locales u OSC.
- Disposición de tiempo completo y movilidad de traslado.
- Carta en modelo libre dirigida al Director General del IMJUVE donde manifieste no ser beneficiario/a de programas sociales de apoyo a capacitación laboral.

**Nota:** La documentación deberá presentarse vía digital y en formato PDF en la siguiente plataforma:

<https://brigadaspdc.imjuventud.gob.mx>

La recepción de solicitudes será a partir del 29 de abril, y estará vigente hasta el 10 de mayo de 2019 a las 18:00 horas, no habiendo prórroga. Bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas después de la fecha de cierre establecida.

**Nota:** Los aspirantes a Punto de Contacto deberán realizar un cuestionario para conocer su nivel de conocimientos en trabajo comunitario, el cual estará habilitado en la plataforma mencionada. Deben obtener una calificación mínima del 75% con dos oportunidades para obtenerlo, fungiendo como un primer filtro en el proceso de selección. Para contestar dicho cuestionario, se les proporcionará un texto titulado “iniciativas juveniles por la cohesión comunitaria” el cual encontrarán en la plataforma o lo podrán descargar de la siguiente liga:

<https://brigadaspdc.imjuventud.gob.mx/guia.pdf>

**Autores:**

- Indira Iraís Martínez Velázquez  
Coordinadora de Área de Perspectiva de Género
- Gustavo Silva Venegas  
Coordinador de Área de Comunicación Social
- Julio Rosas Bellacetin  
Coordinador de Área de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales

**Compilación:**

- Jazmín Anaya Jiménez  
Coordinadora de Iniciativas Juveniles de Impacto Comunitario  
Coordinadora del Proyecto
- Raúl Real Rojero  
Diseño Editorial

Prisma Comunitario A.C. “Estrategias Creativas para la Intervención y el Cambio Social”.  
Impreso en México, 1º edición, septiembre del 2015.

## **7. De la aprobación de las propuestas recibidas**

De acuerdo con las Políticas de Operación 2019 del programa E016 del IMJUVE; la selección y aprobación estará a cargo del Comité de Selección, quienes analizarán la información y los documentos enviados.

La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección. La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

El Comité de Selección se apegará al criterio de paridad de género (50% mujeres y 50% hombres).

De acuerdo con los criterios para los programas sociales durante el periodo electoral, se atenderán las fechas y se usarán los medios idóneos para la publicación de los resultados.

Asimismo, se faculta a la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud y a la Subdirección de Empleo y Capacitación la atribución de solicitar información adicional, cuando se considere conveniente.

## 8. De los Compromisos de Puntos de Contacto al IMJUVE

1. Cumplir con las capacitaciones que señale el IMJUVE (se realizará una capacitación en Ciudad de México a la cual tendrán que asistir en el caso de resultar seleccionados. Los viáticos por el traslado y hospedaje serán cubiertos por el IMUVE).
2. Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas por el IMJUVE.
3. Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada por el IMJUVE que avale su participación.
4. Participar en procesos formativos que el IMJUVE determine para coadyuvar a su formación.
5. Sujetarse a los lineamientos de pago del apoyo económico, establecidos por la Dirección de Finanzas.
6. Participar de manera propositiva en las acciones desarrolladas durante la jornada.
7. Al ser seleccionado como Punto de Contacto deberás registrarte en la plataforma de Códice Joven en la siguiente liga: <https://www.codicejoven.gob.mx/>

## 9. De la cancelación de apoyo del IMJUVE

1. Incumplimiento y desatención a las tareas encomendadas.
2. Faltas al reglamento del componente "Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur".
3. Infringir la normatividad interna del IMJUVE.
4. Falsificar información o documentos oficiales en su solicitud de inscripción.
5. Por solicitud manifestada por escrito.
6. Consumo de todo tipo de estupefacientes.
7. Conductas violentas, discriminatorias o de acoso.

## 10. Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio oficial del IMJUVE <https://www.gob.mx/imjuve> el día 17 de mayo de 2019.

Después de la publicación de los resultados se informará a los y las seleccionados (as) el procedimiento para la aceptación de incorporarse al programa a través de correo electrónico y/o vía telefónica.

## 11. Contraloría Social

Las y los jóvenes seleccionados en la presente convocatoria podrán participar para formar parte de la Contraloría Social del componente correspondiente del programa E016 del IMJUVE.

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, y en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social.

La Contraloría Social es una forma de organización social constituida por las y los participantes del presente componente, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarles en el seguimiento de servicios, programas y políticas; e impulsar su participación para mejorar el quehacer gubernamental.

## 12. Padrón de beneficiarios

Esta convocatoria se rige por la normatividad aplicable en materia de padrones de beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Políticas de Operación 2019.

## 13. Consideraciones generales

Además de lo establecido en esta convocatoria, las y los jóvenes participantes deberán apearse a las Políticas de Operación 2019 del Programa E016. Asimismo, cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Los diferentes programas del IMJUVE, en el que se incluye la Convocatoria "Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur" modalidad **Punto de Contacto** 2019; es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**Nota:** Para la integración de todas las solicitudes de apoyo previstas en esta convocatoria es indispensable la consulta de las Políticas de Operación 2019 y apearse a ellas.

## Contacto

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

**Instituto Mexicano de la Juventud**

Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

Correo. [jovenesporlatransformacion@imjuventud.gob.mx](mailto:jovenesporlatransformacion@imjuventud.gob.mx)

Tel. (01-55) 1500-1300 Ext. 1413

## Quejas

El IMJUVE pone a disposición de sus beneficiarios (as) los medios para presentar observaciones, cumpliendo con su compromiso de impulsar la participación de las personas jóvenes en la mejora continua de las intervenciones que los benefician. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias a su disposición son:

### **Instituto Mexicano de la Juventud**

Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

Órgano Interno de Control

Tel. (01-55) 1500-1300 Ext. 1482

*Sugerencia de modelo de carta solicitud  
(anexo 1)*

Ciudad de México, México, XX de XX de 2019  
(Lugar y fecha)

**C. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

**P R E S E N T E**

A/A Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

Por este medio le manifiesta el/la que suscribe \_\_\_\_\_ que he consultado las Políticas de Operación del Programa E016 del componente “Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” 2019 y, en caso de ser beneficiado, tengo el pleno conocimiento y acepto los compromisos y las obligaciones que se derivan del convenio correspondiente a dicho Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**A T E N T A M E N T E**

(Firma, nombre y del participante)

*Sugerencia de Currículum Vitae  
(Anexo 2)*

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Nombre Completo:  
Teléfono Fijo:  
Teléfono Celular:  
Email:  
Dirección:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

**PERFIL**

- Redacción de perfil

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Año – Año      Nombre de la Escuela. Dirección de la Escuela  
Nombre de la carrera

Año – Año      Nombre de la Escuela. Dirección de la Escuela  
Nombre de la carrera

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Año – Año      Redacción de experiencia profesional

Año – Año      Redacción de experiencia profesional

Año – Año      Redacción de experiencia profesional



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

 **IMJUVE**  
Instituto Mexicano  
de la Juventud

 @ImjuveMX

 Imjuve\_MX